de los señores alcaldes mayores de
Guipuzcoa y Vera en esta villa de Ymaron
en Guipuzcoa a xxbre de

y mandaron por auto que para agravio
de los Capitol de los señores generales desta dicha
provincia

en los señores alcaldes mayores de
Guipuzcoa que a costa desta
villa de Segura se traiga el
proceso de los autos y diligencias
que se hizieron en razon de
cierta pendencia que sobre la carga
entre dichos señores y unas
personas se movio en esta villa
sobre razon de cierta pendencia
que sobre la dicha razon hubo
entre dichos señores alcaldes mayores
y Domingo de Ybarguen
de Segura sobre razon de
la dicha pendencia y de todo lo
que en ella se hizo y trate
y para ello se libre
mandamiento de provision
de forma y se acabo
el acuerdo de los señores alcaldes mayores
antiguos